

El distrito promueve escuelas saludables al apoyar el bienestar, la buena nutrición y la actividad física regular como parte del entorno de aprendizaje total. Al facilitar el aprendizaje a través del apoyo y la promoción de una buena nutrición y actividad física, las escuelas contribuyen al estado de salud básico de sus estudiantes. La mejora en la salud optimiza el potencial de rendimiento del estudiante y asegura que ningún niño se quede atrás.

La intención del distrito es ayudar a los estudiantes a aprender y participar en prácticas positivas de alimentación y estilo de vida y proporcionar un ambiente escolar que respalde estos esfuerzos.

- Todos los estudiantes aprenderán y participarán en actividades que promueven la aptitud cardiovascular. La actividad física se incluirá en el programa de educación diaria de una escuela desde el jardín de infantes hasta el duodécimo grado. La actividad física debe incluir clases regulares de educación física instructiva, actividades co-curriculares y recreo.
- El plan de estudios capacitará a los estudiantes con el conocimiento, las actitudes y las habilidades para hábitos alimenticios saludables de por vida.
- Se alentará a todos los estudiantes a tomar el desayuno, ya sea en casa o en la escuela, para satisfacer sus necesidades nutricionales y mejorar su capacidad de aprendizaje.
- La Oficina de Servicios de Alimentos promoverá comidas saludables y alternativas de comidas asegurando que todas las comidas ofrecidas a través del Programa Nacional de Desayuno Escolar y el Programa Nacional de Almuerzo Escolar cumplan y cumplan con todos los requisitos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) aplicables a las escuelas, incluidos los estándares nutricionales establecidos.
- El personal administrativo de la escuela, con la asistencia y el apoyo del personal de Servicios de Alimentos, proporcionará un ambiente positivo en las cafeterías escolares al dar una cantidad de tiempo adecuada para que los estudiantes coman las comidas escolares.
- Las escuelas promoverán opciones de alimentos y bebidas saludables para los estudiantes en todos los lugares donde se sirven o venden alimentos y bebidas de acuerdo con la Ley de Niños Saludables y Sin Hambre de 2010.

Los esfuerzos para promover el bienestar, la buena nutrición y la actividad física son responsabilidades compartidas de todos los empleados del distrito. De acuerdo con el espíritu de esta política, el distrito mantendrá un Comité de Bienestar para evaluar, actualizar y comunicar anualmente cualquier cambio.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Secciones 118.00 (metas del programa educativo)

118.12 (Venta de bienes en las escuelas)

118.33 (1) (Requisitos de graduación [incluidos los créditos de salud y educación física])

120.13 (Poder de la junta para hacer todas las cosas razonables por la causa de la educación)

121.02 (1) (Estándares del distrito escolar [incluyendo salud y educación física])

Ley de Reautorización de Nutrición Infantil y WIC de 2004 (requisitos de la política de bienestar escolar y del programa de nutrición infantil)

Ley de Niños Saludables y Sin Hambre de 2010

REFERENCIA CRUZADA: Política 1200, Programa de Información Pública

Política 1211, Uso de estudiantes en el programa de información pública Política 1212, Suministro de material impreso en una versión no inglesa

Política 1500, Solicitudes públicas / recaudación de fondos que involucran a las escuelas Política 1510, Publicidad / Promociones en las escuelas

Política 3422, Contratos de exclusividad con proveedores Política 3520, Programas de nutrición escolar

Política 3522, Programa de leche

Política 3523, Máquinas expendedoras de alimentos Política 4370, Política de oportunidades de desarrollo del personal 6100, Misión, Principios, Metas, Resultados

Política 6300, Política de desarrollo y mejora del plan de estudios 6456, Requisitos de graduación

Política 6700, Actividades y programas extracurriculares Política 6740, Actividades de recaudación de fondos para estudiantes

Política 6770, la Junta de Atletismo Interescolar adoptó los Estándares Académicos

Normas y puntos de referencia de aprendizaje permanente del distrito REGLAMENTOS

ADMINISTRATIVOS: Ninguno

AFIRMADO: 24 de abril de 2006

REVISADO: 27 de abril de 2015

A. Promoción de hábitos y actividades saludables: la Oficina de Servicios de Alimentos y la Oficina de Enseñanza y Aprendizaje trabajarán juntas para crear y mantener un ambiente que apoye y enseñe hábitos nutricionales saludables para los estudiantes del distrito.

1. Además de cumplir con las responsabilidades descritas en la política de la junta y en otros lugares de estos procedimientos, la Oficina de Servicios de Alimentos compartirá información sobre el contenido nutricional de las comidas con los padres / tutores y estudiantes. Dicha información podría estar disponible en menús, un sitio web, en tableros de menús de cafeterías, pancartas u otros materiales de punto de compra.

2. Plan de estudios de educación física: un programa de educación física de calidad es un componente esencial de las actividades de bienestar del distrito. La actividad física brinda una oportunidad para la autoexpresión y la interacción social y puede ser divertida, desafiante y divertida. Estos beneficios incitan a los estudiantes a continuar participando en actividades físicas a lo largo de sus vidas. Los niños de primaria obtienen placer de la sensación de movimiento y experimentan diferentes desafíos a medida que perciben una competencia creciente en su capacidad de movimiento. En el nivel medio, la participación en la actividad física brinda oportunidades importantes para los desafíos, la interacción social y la pertenencia a grupos, así como también oportunidades para el crecimiento personal continuo de las habilidades físicas y sus entornos aplicados. La participación en el nivel secundario continúa brindando placer y desafíos, así como oportunidades para la autoexpresión y la interacción social. Como resultado de estos beneficios intrínsecos, los estudiantes tendrán la base de conocimientos para realizar actividades físicas de por vida que satisfagan sus propias necesidades.

3. Las metas del plan de estudios de educación sobre salud y nutrición para los grados 1 a 12 incluyen lo siguiente:

- | | |
|----------------------------|---------------------------------|
| a. Hábitos alimenticios | h Trastornos de la alimentación |
| b. Nutrientes | i. Dieta alternativa |
| c. Lineamientos dietéticos | j. Suplementos dietéticos |
| d. Mi plato | k. Seguridad alimenticia |
| e. Tamaños de porción | l. Alergias a los alimentos |
| f. Etiquetado de producto | m. Sensibilidades alimentarias |
| g. Conciencia corporal | |

4. El Currículo de Ciencias de la Familia y del Consumidor apoyará la filosofía de que la calidad de vida de toda la vida depende de que los estudiantes tengan el conocimiento de las necesidades de nutrición y alimentación para todos los grupos de edad. Dado que la familia es responsable de satisfacer las necesidades alimentarias, los estudiantes deben comprender los efectos de la tecnología en los alimentos, los problemas de salud actuales relacionados con la dieta y la influencia social y cultural en los alimentos y los recursos.

5. Las escuelas usarán artículos no alimentarios como recompensas por el rendimiento académico o el buen comportamiento de las personas o las aulas.

6. Las escuelas no usarán alimentos ni ninguna restricción de alimentos como consecuencia del comportamiento negativo de los estudiantes o el rendimiento académico.

7. Las escuelas promoverán una nutrición positiva y un comportamiento saludable al:

a. Mostrar carteles de recursos (por ejemplo, Wisconsin Milk Marketing Board, My Plate, Fuel Up for 60);

b. Exhibir obras de arte de los estudiantes que promuevan un comportamiento nutricional y saludable positivo en las aulas, pasillos y / o cafeterías escolares; y

c. Participando en pruebas de sabor de alimentos desconocidos (por ejemplo, Prueba de sabor el martes, Subvención de frutas y verduras frescas).

8. Los negocios y la tecnología de la información (tiendas escolares) respaldarán la política de bienestar del distrito al cumplir con los Estándares de nutrición para todos los alimentos vendidos en las escuelas (también conocidos como las Reglas Smart Snack).

B. Desayuno: para garantizar que todos los niños desayunen en casa o en la escuela para satisfacer sus necesidades nutricionales y mejorar su capacidad de aprendizaje, las escuelas:

1. Operar el Programa Nacional de Desayuno Escolar.

2. Organice los horarios de los autobuses y utilice métodos para servir los desayunos escolares que fomentan la participación, incluido el desayuno en el aula, el desayuno "para llevar" o el desayuno durante el descanso o recreo de la mañana en la medida de lo posible.

3. Notificar a los padres / tutores y estudiantes sobre la disponibilidad del Programa Nacional de Desayuno Escolar.

4. Las escuelas utilizarán artículos del boletín informativo, materiales para llevar a casa u otros medios para alentar a los padres / tutores a proporcionar un desayuno saludable a sus hijos en casa o mediante el Programa Nacional de Desayuno Escolar.

C. Calidad nutricional de los alimentos y bebidas vendidos y servidos a través de los programas de comidas escolares.

1. Comidas escolares –M:

comidas servidas a través de los Programas Nacionales de Almuerzo y Desayuno Escolar

a. Cumplir, como mínimo, los requisitos nutricionales establecidos por los estatutos y reglamentos estatales y federales. Los alimentos de las comidas reembolsables, en el transcurso de cinco días, no obtendrán más del 30 por ciento de sus calorías totales de las grasas y menos del 10 por ciento de sus calorías totales de las grasas saturadas. Los alimentos de las comidas reembolsables proporcionarán un tercio de las dietas dietéticas recomendadas (RDA) para el almuerzo y un cuarto de las RDA para el desayuno.

b. Ofrezca una variedad de frutas y verduras diariamente con al menos dos frutas frescas y una verdura fresca por semana.

c. Sirva solo leche baja en grasa (1 por ciento) y sin grasa y alternativas no lácteas nutricionalmente equivalentes (definidas por el USDA).

d. Asegúrese de que el 100 por ciento de los granos servidos sean integrales.

2. Los alimentos y bebidas que se venden individualmente (es decir, los alimentos que se venden fuera de las comidas escolares reembolsables, como a través de las líneas de cafetería a la carta [snack]) cumplirán con los Estándares de nutrición para todos los alimentos vendidos en la escuela, también conocidos como las Reglas Smart Snack .

D. Actividades de recaudación de fondos y concesiones

1. Todas las actividades de recaudación de fondos requieren aprobación administrativa. La recaudación de fondos durante el horario escolar cumplirá con los Estándares de nutrición para todos los alimentos vendidos en las escuelas, también conocidos como Reglas Smart Snack (ubicadas en el sitio web del Distrito Escolar Unificado de Kenosha).

2. Las organizaciones que operan concesiones en las funciones escolares deben incluir al menos algunas opciones de alimentos saludables en sus ofertas. Se recomienda que los grupos comercialicen estas opciones saludables con un margen de beneficio más bajo para alentar la selección por parte de los estudiantes

3. Los clubes de refuerzo deben contar con servicios para la venta de alimentos ricos en nutrientes (es decir, granos integrales, frutas y verduras frescas).

4. Los artículos vendidos a través de máquinas expendedoras cumplirán con los Estándares de nutrición para todos los alimentos vendidos en las escuelas, también conocidos como las Reglas de Smart Snack.

E. Comité de Bienestar

1. El Comité de Bienestar del distrito estará compuesto por los siguientes miembros: coordinador de atletismo, actividades, salud, educación física y recreación (co-presidente), director de servicios de alimentos (co-presidente), miembros del personal (por ejemplo, enfermera escolar y maestros de educación física y educación de marketing), representantes de padres y representantes de estudiantes.

2. El Comité de Bienestar supervisará la implementación de la política de bienestar del distrito, evaluará el progreso de la política, servirá como un recurso para los sitios escolares y revisará la política anualmente.

3. El Comité de Bienestar se reunirá al menos tres veces al año.